

Distrito Sur de Florida

Caso N.º 22-Cr-20552-Damian

Estados Unidos de América

VS.

David Rivera y

Esther Nuhfer,

Demandados.

/

Informe conjunto de programación

De conformidad con la Orden de este Tribunal después de la Conferencia de Estado (DE 216), las partes presentan este informe conjunto de programación que establece las fechas límite propuestas por las partes antes del juicio. Ambas partes están de acuerdo con las fechas propuestas a continuación, excepto los párrafos 6 a 9 (donde señalamos nuestro desacuerdo):

1. El descubrimiento de la Regla 16 y la Regla Local 88.10 del gobierno debe completarse a más tardar el 27 de noviembre de 2024. Cualquier material obtenido posteriormente por el gobierno está sujeto a una pronta divulgación a los acusados de conformidad con las reglas de descubrimiento pertinentes.
2. El descubrimiento de los acusados conforme a la Regla 16 y la Regla Local 88.10 debe completarse a más tardar el 1 de febrero de 2025. Todos los materiales obtenidos posteriormente por los acusados están sujetos a una pronta divulgación al gobierno de conformidad con las reglas de descubrimiento pertinentes.
3. Las divulgaciones de los peritos deben realizarse a más tardar el 3 de enero de 2025, y cualquier divulgación de refutación de los peritos debe presentarse a más tardar el 3 de febrero de 2025. Las mociones para excluir a cualquier perito deben presentarse en el mismo cronograma que las mociones in limine de las partes.
4. Las mociones dispositivas deben presentarse a más tardar el 10 de enero de 2025, con respuestas a más tardar el 24 de enero de 2025, y réplicas a más tardar el 31 de enero de 2025.
5. Las mociones in limine deben presentarse a más tardar el 14 de marzo de 2025, con respuestas a más tardar el 28 de marzo de 2025, y réplicas a más tardar el 4 de abril de 2025.

6. La lista preliminar de pruebas del gobierno y las pruebas principales del caso deben entregarse a los acusados (propuesta del gobierno: 30 días antes del juicio; propuesta de la defensa: 45 días antes del juicio).
7. La lista preliminar de pruebas de los acusados y las pruebas deben entregarse al gobierno (propuesta del gobierno: 14 días antes del juicio; propuesta de la defensa: 21 días antes del juicio).
8. La lista preliminar de testigos del gobierno debe entregarse a los acusados (propuesta del gobierno: 30 días antes del juicio; propuesta de la defensa: 45 días antes del juicio).
9. La lista de testigos de los acusados debe entregarse al gobierno (propuesta del gobierno: 14 días antes del juicio; propuesta de la defensa: 21 días antes del juicio).
10. Las preguntas del voir dire deben presentarse antes de la convocatoria.
11. Las partes se proporcionarán mutuamente las instrucciones propuestas para el jurado 30 días antes del juicio.

Atentamente,

Markenzy Lapointe

Fiscal de los Estados Unidos

Por: /s/ Harold E. Schimkat

Harold E. Schimkat

Daniel Bernstein

Fiscales adjuntos de los Estados Unidos

Número de identificación del tribunal A5500567

Número del Colegio de Abogados de Florida 0017973

99 N.E. 4th Street, 4th Floor

Miami, Florida 33128

Oficina: (305) 961-9298

Celular: (786) 378-4344

Harold.schimkat@usdoj.gov

JONES WALKER LLP

201 S. Biscayne Blvd., Suite 3000

Miami, FL 33131

Teléfono: (305) 679-5700

Facsímil: (305) 679-5710

Por: /s/ Edward R. Shohat

Edward R. Shohat

Número del Colegio de Abogados de Florida 152634

eshohat@joneswalker.com

por el acusado Rivera

MARKUS/MOSS PLLC

40 N.W. Third Street, PH 1

Miami, FL 33128

Teléfono: (305)379-6667

Facsímil: (305) 379-6668

Por: /s/ David Oscar Markus

David Oscar Markus

Número de Colegio de Abogados de Florida 119318

dmarkus@markuslaw.com

para el acusado Nuhfer